

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 131 Viernes 2 de junio de 2023

Sec. V-B. Pág. 26134

## V. Anuncios

## **B.** Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16473 Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público la modificación sustancial de la concesión demanial de la mercantil LIDL Supermercados, S.A.U.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta en su sesión celebrada el día 22 de mayo de 2023, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto autorizar a la mercantil LIDL Supermercados, S.A.U., de acuerdo con lo dispuesto en el art. 88.2.a) del TRLPEMM la modificación del objeto de la concesión Núm. 16, situada en el muelle Cañonero Dato (área funcional C-1) de la zona de servicio del puerto de Ceuta, para el desarrollo de la actividad de almacén de mercancía general y servicios comerciales no portuarios (que incluye el comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados).

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 30 de mayo de 2023.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A230021437-1